

Centro Solicitante: FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y DOCENCIA SANT JOAN DE DEU

Centro Realizador: PARC SANITARI SANT JOAN DE DEU

Título: Eficacia del Entrenamiento Metacognitivo Individualizado (EMC+) en personas con psicosis de breve evolución

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN

Ayuda susceptible de ser cofinanciada por el FEDER

Estado de Resolución Provisional de Concesión : CONCEDIDO

PRESUPUESTO CONCEDIDO PROVISIONAL				
	1ª ANUALIDAD	2ª ANUALIDAD	3ª ANUALIDAD	TOTAL
BIENES/SRV	40.000,00	15.000,00	20.000,00	75.000,00
PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VIAJES	0,00	500,00	1.000,00	1.500,00
SUBTOTALES	40.000,00	15.500,00	21.000,00	76.500,00
Costes ind. 21,00 %	8.400,00	3.255,00	4.410,00	16.065,00
TOTALES	48.400,00	18.755,00	25.410,00	92.565,00

PERSONAL CONCEDIDO PROVISIONAL CON CARGO AL PROYECTO

Personal con Cargo	Concedido Provisional
Titulado superior	0
Titulado medio	0
Técnico FP	0

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Tipo	Ded.
ESTHER	LORENTE	ROVIRA	Colaborador	COMPARTIDA
ALFONSO	GUTIERREZ	ZOTES	Colaborador	COMPARTIDA
SUSANA	OCHOA	GÜERRE	IP	UNICA
ESTHER	POUSA	TOMAS	Colaborador	COMPARTIDA
JORDI	CID	COLOM	Colaborador	COMPARTIDA
ANA	BARAJAS	VELEZ	Colaborador	COMPARTIDA
EVA MARIA	GRASA	BELLO	Colaborador	COMPARTIDA
BELEN	RAMOS	JOSEMARIA	COIP	UNICA
ANA	LUENGO	MARTIN	Colaborador	COMPARTIDA
MARIA LUISA	BARRIGON	ESTEVEZ	Colaborador	COMPARTIDA
SERGIO	SANCHEZ	ALONSO	Colaborador	COMPARTIDA
TRINIDAD	PELAEZ	MARTINEZ	Colaborador	COMPARTIDA
ANA	DE APRAIZ	BOTAZ	Colaborador	COMPARTIDA
ANGEL	CABEZAS	SERISA	Colaborador	COMPARTIDA
ISABEL	RUIZ	DELGADO	Colaborador	COMPARTIDA
PEDRO	TORRES	HERNANDEZ	Colaborador	COMPARTIDA
RAQUEL	LOPEZ	CARRILERO	Colaborador	COMPARTIDA
ROSER	CIRICI	AMELI	Colaborador	COMPARTIDA

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN

El Órgano instructor, visto el informe emitido por la Comisión de Selección, BOE Nº 140 de 10 de junio de 2014, en su reunión de 9 de octubre de 2014 y, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, propone la financiación de la ayuda solicitada para la realización de su proyecto en los términos económicos indicados anteriormente. El presupuesto solicitado se ha modificado en el proceso de evaluación de acuerdo con la valoración económica de los objetivos propuestos. Su ajuste final ha tenido en cuenta este hecho, la prioridad de su proyecto respecto a otras propuestas y las limitaciones presupuestarias.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN

Ayuda cofinanciada por el FEDER

Estado de Resolución Definitiva de Concesión : CONCEDIDO

PRESUPUESTO CONCEDIDO DEFINITIVO				
	1ª ANUALIDAD	2ª ANUALIDAD	3ª ANUALIDAD	TOTAL
BIENES/SRV	40.000,00	15.000,00	20.000,00	75.000,00
PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VIAJES	0,00	500,00	1.000,00	1.500,00
SUBTOTALES	40.000,00	15.500,00	21.000,00	76.500,00
Costes ind. 21,00 %	8.400,00	3.255,00	4.410,00	16.065,00

PERSONAL CONCEDIDO DEFINITIVO CON CARGO AL PROYECTO

Personal con Cargo	Concedido Definitivo
Titulado superior	0
Titulado medio	0
Técnico FP	0

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Tipo	Ded.
ESTHER	LORENTE	ROVIRA	Colaborador	COMPARTIDA
ALFONSO	GUTIERREZ	ZOTES	Colaborador	COMPARTIDA
SUSANA	OCHOA	GÜERRE	IP	UNICA
ESTHER	POUSA	TOMAS	Colaborador	COMPARTIDA
JORDI	CID	COLOM	Colaborador	COMPARTIDA
ANA	BARAJAS	VELEZ	Colaborador	COMPARTIDA
EVA MARIA	GRASA	BELLO	Colaborador	COMPARTIDA
BELEN	RAMOS	JOSEMARIA	COIP	UNICA
ANA	LUENGO	MARTIN	Colaborador	COMPARTIDA
MARIA LUISA	BARRIGON	ESTEVEZ	Colaborador	COMPARTIDA
SERGIO	SANCHEZ	ALONSO	Colaborador	COMPARTIDA
TRINIDAD	PELAEZ	MARTINEZ	Colaborador	COMPARTIDA
ANA	DE APRAIZ	BOTAZ	Colaborador	COMPARTIDA
ANGEL	CABEZAS	SERISA	Colaborador	COMPARTIDA
ISABEL	RUIZ	DELGADO	Colaborador	COMPARTIDA
PEDRO	TORRES	HERNANDEZ	Colaborador	COMPARTIDA
RAQUEL	LOPEZ	CARRILERO	Colaborador	COMPARTIDA
ROSER	CIRICI	AMELI	Colaborador	COMPARTIDA

CAUSAS DEFINITIVAS DE DENEGACIÓN O CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES

Las alegaciones que presenta contra la resolución provisional de concesión aportan nuevos datos que aclaran algunas de las dudas iniciales sobre el proyecto. No obstante, tras la revisión de todos los informes de evaluación emitidos, la Comisión Técnica de Evaluación considera que las mismas no desvirtúan la decisión que se adoptó y quedó manifestada en la propuesta de resolución provisional de concesión de ayudas del subprograma de Proyectos de Investigación en Salud. Por ello las alegaciones formuladas deben ser desestimadas. Le agradecemos sinceramente su interés, que esperamos tenga continuidad en próximas convocatorias.